



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 515 / 00

SALTA, 17 OCT 2000

Expediente N° 12.250/00

VISTO:

La Resolución N° 473/00, a través de la cual se adjudica el Pedido de Precios N° 020/00 DGOyS para la provisión de cortinas venecianas en duroaluminio, tipo flexalum, de 25 mm. de ancho de lámina, color bordó, cubriendo la superficie total de la ventana y mamparas, amurada a viga existente, en 3 (tres) paños, a la firma Rodríguez Cortinados; y,

CONSIDERANDO:

Que en el pedido de precios se comunicó en forma expresa las condiciones a las que debería adecuarse la firma adjudicada, estableciéndose "...Plazo de Entrega: 10 (diez) días hábiles a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compra".

Que se libró Orden de Compra F.C.S. N° 083-2000 notificada a la firma Rodríguez Cortinados el día 26 de Setiembre de 2000.

Que el día 10 de Octubre de 2000 la firma Rodríguez Cortinados, solicita por nota obrante a fs. 34, prórroga de 10 (diez) días hábiles para hacer entrega de 2(dos) cortinas venecianas de las 3(tres) adjudicadas, debido a que por la huelga de transporte, 2 (dos) cortinas están deterioradas, en consecuencia no están en condiciones de ser presentadas.

Que a fs. 34 vta. el Sr. Director General de Obras y Servicios deja constancia que el día 11 de Octubre de 2000 la firma Rodríguez Cortinados presentó las tres cortinas y se verificó el deterioro en 2(dos) de ellas, razón por la cual no se concretó su recepción.

Que analizada la situación planteada con las disposiciones legales, la misma se encuadra en el Artículo 25 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional Anexo del Decreto N° 436/2000).

Car



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4256404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION N° 515/00

SALTA, 17 OCT 2000
Expediente N° 12.250/00

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

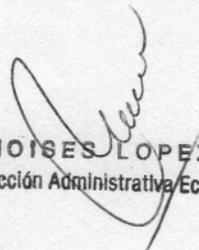
LA CONSEJERA TITULAR A /C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

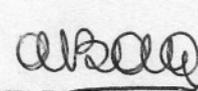
ARTICULO 1º. Conceder a la firma Rodriguez Cortinados, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 427-Salta, la prórroga solicitada para dar cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados por Resolución N° 473/00 - Orden de Compra F.C.S. N° 083-2000.

ARTICULO 2º: Aplicar una multa del tres por ciento (3%) sobre el valor adjudicado (\$547,00).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Obras y Servicios, Firma Rodriguez Cortinados, y siga a Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa/Economica




PROF. ALICIA BASSANI de AGOSTINI
CONSEJERA TITULAR A/C DECANATO